

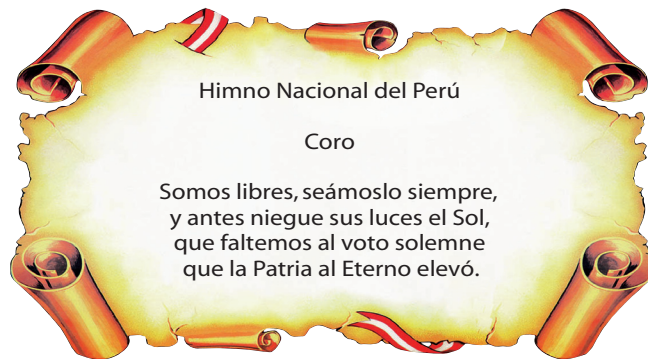


MINISTERIO DE EDUCACIÓN

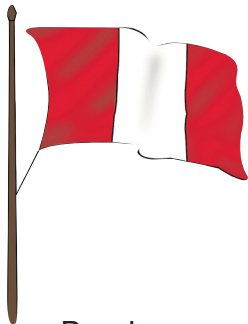
GUÍA DE EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL

Símbolos de la Patria



Coro del Himno Nacional del Perú



Bandera



Escudo



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GUÍA DE EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL

**Para docentes de Instituciones
y Programas II Ciclo-EBR**



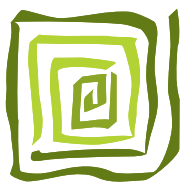
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

| | |
|--|---|
| Ministro de Educación | : Javier Sota Nadal |
| Viceministro de Gestión Pedagógica | : Idel Vexler Talledo |
| Viceministra de Gestión Institucional | : Helenn Chávez Depaz |
| Directora Nacional de Educación Básica Regular y Directora de Educación Inicial (e) | : Miriam Ponce Vértiz |
| Autora | : Ana María Campoverde Solimano |
| Revisión y aportes | : Mariela Ortiz Obando (coordinación) Gloria Valdeiglesias García Valeria Díaz Mendoza Malka Gheiler |
| Diseño y Diagramación | : Joan Ulloa Figueroa |
| Depósito Legal No. | : 2006-4469 |
| Impresión | : Gráfica Técnica SRL |

Edición 2006

LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL

| | |
|--|----|
| 1. ¿Qué entendemos por Evaluación Educativa? | 5 |
| 1.1 ¿Cómo debemos evaluar los aprendizajes? | 6 |
| 2. ¿Cuáles son las características de la evaluación? | 8 |
| 3. Funciones de la evaluación: | 9 |
| 3.1 ¿Para qué evaluamos? | 9 |
| 4. Etapas de evaluación | 12 |
| 5. ¿Qué aprendizajes evalúo en los niños y niñas? | 15 |
| 6. ¿Para qué evaluamos en Educación Inicial? | 17 |
| 6.1. La escala de calificación en Educación Inicial | 19 |
| 7. ¿Cómo evaluamos en Educación Inicial? | 20 |
| 7.1. Diferentes estilos de evaluación según los aprendizajes | 20 |
| 7.2. Secuencias en el proceso de evaluación | 27 |
| 7.3. ¿Quiénes participan en el proceso de evaluación? | 35 |
| 8. Técnicas e instrumentos de evaluación | 37 |
| 8.1. Técnicas de evaluación | 37 |
| 8.2. Instrumentos de evaluación | 43 |
| 9. Uso de documentos oficiales | 50 |
| 9.1 Registro de Evaluación de los Aprendizajes | 50 |
| 9.2 Informe de mis Progresos | 56 |
| 9.3 Acta Consolidada de Evaluación Integral | 60 |
| BIBLIOGRAFÍA | |



PRESENTACIÓN

La presente Guía de Evaluación responde a la Directiva 004 - VMGP -2005, la cual norma y orienta el desarrollo de todo el proceso evaluativo de los aprendizajes de los niños y niñas de la Educación Básica Regular en sus Niveles de Inicial, Primaria y Secundaria.

Esta guía ha sido elaborada para los docentes de Educación Inicial, que trabajan con niños de 3 a 5 años, con el propósito de brindarles un material que le sirva de orientación y apoyo en su práctica pedagógica. Se consideran aquí los procesos personales y los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje que cada niño o niña posee. Se busca lograr un proceso evaluativo flexible, dinámico y coherente con los procesos personales mencionados y con las actividades propuestas. Esto permitirá a cada docente observar los logros y dificultades de aprendizaje de sus alumnos, así como el progresivo desarrollo de sus capacidades y actitudes, a través del avance en las diversas situaciones o actividades de enseñanza y aprendizaje.



1. ¿Qué entendemos por evaluación educativa?

Es común relacionar el término evaluación con la tarea de realizar mediciones, que pueden ser tanto cuantitativas como cualitativas. Sin embargo, la evaluación va más allá de la medición porque involucra otros factores, no sólo los instrumentos que se usan. La evaluación cuenta también con la emisión de juicios de valor sobre algo o alguien, en función de un determinado propósito y la necesidad de tomar decisiones, por lo que no debemos reducir el acto de evaluación al proceso de medición. La toma de decisiones se realiza evaluando permanentemente para poder elegir lo que consideramos acertado.

“Nadie puede negar que la evaluación educativa es una actividad compleja, pero al mismo tiempo constituye una tarea necesaria y fundamental en la labor docente” (Díaz Barriga, 1998).

Podemos decir entonces que la evaluación educativa es el proceso por medio del cual cada docente recoge información en forma continua y permanente sobre los avances, dificultades y logros de los aprendizajes de niños y niñas, con la finalidad de analizar, reflexionar y emitir juicios de valor para tomar decisiones oportunas y pertinentes para mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

El Ministerio de Educación es la instancia encargada de normar la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de la EBR. En los artículos 30 al 33 del Reglamento de la EBR se expresa el sentido de la evaluación como proceso continuo que permite identificar los logros y dificultades en los aprendizajes de los alumnos, considerando a los padres de familia y alumnos sujetos activos de este proceso. Expresan también el especial cuidado que se debe tener hacia los alumnos con necesidades educativas especiales, resaltando la importancia de la comunicación de los resultados de la evaluación, tanto a los padres de familia o apoderados, como a los alumnos.





Entendida así, la **evaluación de los aprendizajes** debe ser considerada como una ayuda que permita a la docente orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje en su aula, dándose cuenta a tiempo de los logros y dificultades que presentan los niños y niñas para reorientar su tarea educativa en beneficio de ellos.

1.1. ¿Cómo debemos evaluar los aprendizajes de nuestros niños y niñas?

Cada docente de Educación Inicial es responsable de la tarea evaluativa en su aula y fuera de ella, y debe recordar que el proceso de enseñanza - aprendizaje es una **actividad que se valora cualitativamente**. Asimismo, en el momento de evaluar a los niños y niñas se debe tener presente que las dificultades o necesidades que puedan tener son parte del proceso de aprendizaje.

Por tanto, debemos considerar la **evaluación** como un proceso continuo que facilite la obtención de información relevante sobre los distintos momentos y situaciones del proceso de enseñanza y aprendizaje de los niños y niñas, desde una mirada integradora, que permita emitir un juicio valorativo con miras a tomar decisiones oportunas y pertinentes para mejorar los aprendizajes.

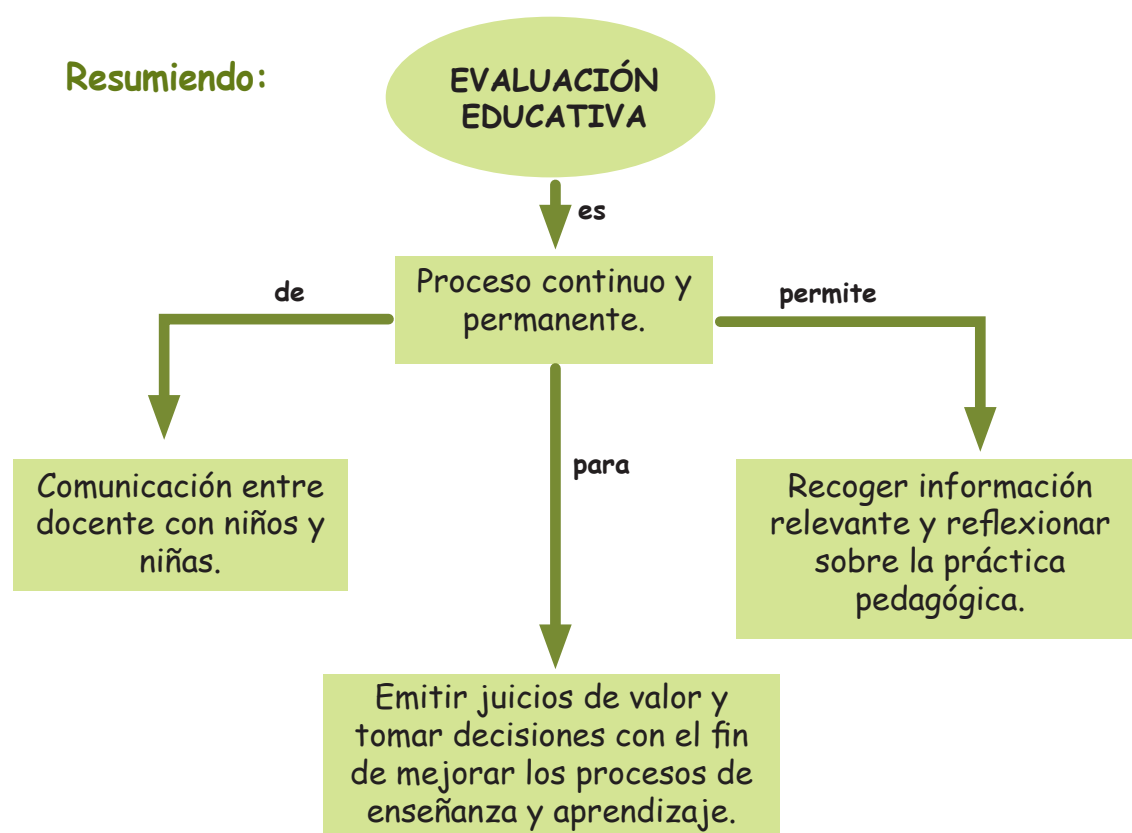




La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, y a su vez mantiene una relación directa con la Propuesta Pedagógica, que es intencional y propia de cada institución educativa o programa, pues contiene los objetivos educacionales propuestos.

La evaluación debe poner especial atención a los caminos que recorren los niños y niñas para construir sus aprendizajes; pero además debe tener presente el resultado final al que se pretende llegar, el logro de los aprendizajes específicos, previstos en el Diseño Curricular Nacional de la EBR. Si se atienden oportunamente las dificultades de los niños y niñas durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, éstos pueden lograr los aprendizajes esperados.

En Educación Inicial, al momento de evaluar, el docente debe considerar que los niños y niñas traen aprendizajes adquiridos anteriormente en el medio donde se han desarrollado. Estos aprendizajes previos le servirán de base para enlazar los nuevos aprendizajes que se produzcan en la interacción con sus compañeros en las diferentes actividades del aula.





2. ¿Cuáles son las características de la evaluación?

La evaluación, entendida dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, tiene características particulares que permiten el éxito de su aplicación en este proceso. Por eso es indispensable que exista una metodología de evaluación desde el primer momento en que se inicia la acción educativa.

Así, tenemos que la evaluación se caracteriza por ser:

Formativa: sirve para orientar y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, buscando siempre el desarrollo integral de los estudiantes.

Continua: se realiza en forma progresiva durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Criterial: Define aprendizajes esperados que se establecen previamente (capacidades previstas) y que deben lograr los niños y niñas. A partir de ello formula procesos y resultados a través de la formulación de indicadores claros y precisos que permitan evaluar los procesos y resultados de aprendizaje.

Integral: Se evalúa el progreso y desarrollo de todos los aspectos (motor, social, afectivo, cognitivo) de los niños y niñas, considerando todos los elementos y procesos relacionados con la evaluación.

Decisoria: porque se emiten juicios de valor y se procede a la toma de decisiones oportunas y pertinentes para mejorar los aprendizajes.

Flexible e individualizada: porque considera los ritmos, estilos y características de aprendizaje propios de cada estudiante.

Científica: utiliza métodos, técnicas e instrumentos confiables y válidos.

Participativa: involucra a todos los agentes que participan del proceso educativo de los alumnos/as.



3. Funciones de la evaluación:

3.1 ¿Para qué evaluamos?

Si queremos responder a la pregunta ¿para qué evaluamos? y pensamos en una evaluación que está en **función del alumno**, diríamos que evaluamos para motivar y fortalecer en los niños y niñas el deseo de aprender cada vez mejor. En este sentido la evaluación serviría para promover el desarrollo integral de los niños y niñas.

Cuando nos referimos a nuestros alumnos podemos afirmar que evaluamos para saber cómo y cuán bien están desarrollando los aprendizajes y ayudarlos para que sigan desarrollándolos, proporcionándoles las condiciones necesarias. Para esto es necesario utilizar la observación continua y cuidadosa de una manera planificada y sistematizada.

Necesitamos aplicar una evaluación abierta y flexible que considere los procesos que día a día se dan en el aula.

En función del alumno: La evaluación lo motiva para aprender cada vez mejor.



Pero si concebimos la evaluación en **función de los docentes**, vemos que evaluamos para reflexionar, tomar decisiones pertinentes sobre su intervención pedagógica a partir de los procesos y resultados de enseñanza y aprendizaje.

Esto le permitirá al docente contar con bases suficientes y necesarias para lograr la continuidad en su actividad educativa. A su vez, mejorar la práctica educativa servirá como medio para que todos los niños y niñas logren el mayor desarrollo de capacidades y competencias según las posibilidades reales de cada uno.



Dicho de otra manera, la evaluación debe permitir al alumno seguir aprendiendo y al docente construir nuevas estrategias o reajustar los que ya tiene para facilitar el aprendizaje.



En función del maestro: Le ayuda a reflexionar sobre su quehacer educativo y tomar decisiones pertinentes.

Sobre este punto César Coll comenta: "la evaluación debe cumplir dos funciones: permitir ajustar la ayuda pedagógica a las características individuales de los alumnos y determinar el grado en que los alumnos han conseguido "las intenciones" propuestas".

"La evaluación proporciona al docente información importante sobre la utilidad o eficacia de las estrategias de enseñanza propuestas en clase" (Díaz Barriga, F. 1998).

Entendida la evaluación como actividad necesaria y fundamental en la labor docente, que permite al niño y niña seguir aprendiendo y al docente reflexionar sobre su actuar, podríamos afirmar que **se evalúa para:**

- ✓ Conocer los aprendizajes previos de los niños y niñas y facilitar el proceso de aprendizaje, mediante la aplicación de estrategias metodológicas apropiadas, teniendo en cuenta las necesidades detectadas.
- ✓ Conocer los logros alcanzados y las dificultades presentadas.
- ✓ Obtener información pertinente y poder emitir un juicio valorativo que permita tomar decisiones para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.



Aurora Lacueva (1997) al comentar sobre evaluación afirma: "Se trata, en primer lugar, de darse cuenta y realzar los logros de los niños. En segundo término se trata también de tomar nota de las lagunas, los errores, las insuficiencias, considerándolas normales y esperables; es natural que un niño o niña cometa errores en su esfuerzo de aprendizaje".

La evaluación también la realizamos en función de los padres de familia, debido a que la familia es considerada como uno de los agentes que participa en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los educandos.

"Y en el caso de los padres de familia, para apoyar a sus hijos en el afianzamiento de sus logros y superación de sus dificultades".

La evaluación de los aprendizajes le permitirá al padre, madre de familia o tutor participar en el proceso de aprendizaje de sus hijos.

Al realizar la evaluación en contextos naturales, podremos percibir si los niños y niñas han adquirido conocimientos, si manejan procedimientos, y si tienen la capacidad de transferencia hacia nuevas situaciones.

El Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular, que estipula el desarrollo de logros de aprendizaje basado en competencias y capacidades, nos demanda la aplicación de una evaluación rica en información para cada una de las áreas, información que nos permitirá determinar el logro alcanzado en las capacidades y las actitudes.





4. Etapas de evaluación



Las etapas de la evaluación deben entenderse dentro de la dinámica del proceso de evaluación.

Sabemos que la evaluación es permanente y que no se puede separar de las actividades que se desarrollan a diario. Sin embargo, de acuerdo con los diferentes momentos existen etapas de evaluación que responden al **cuándo evaluar**, es decir a los diferentes momentos de la evaluación.

Las etapas organizadas de acuerdo con los momentos en que se realizará la evaluación, son cuatro:

a) Evaluación de contexto:

Podemos usar la ficha de matrícula, la entrevista y la ficha de registro.

Permite obtener información relacionada con el medio en que se desenvuelve el niño o la niña (familiar, escolar, ambiente comunal) que influyen directamente en la acción educativa, en el desarrollo y los comportamientos que manifiesta el educando.



Se realiza antes de iniciar la acción formal de enseñanza y aprendizaje. Permite al docente conocer expectativas, intereses, experiencias, salud, nutrición y saberes o conocimientos previos que tienen los niños y niñas. Permitirá al docente adecuar sus estrategias metodológicas.

b) Evaluación de inicio:

Se da a través del diálogo, preguntas, lista de cotejo, observación y otros recursos que el docente considere apropiados.

Se realiza durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Nos proporciona información referencial que se va anotando en el **registro auxiliar** del docente lo cual permite:

- Identificar los avances, las dificultades, los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, facilitando la retroalimentación en el momento adecuado.
- Realizar los ajustes necesarios en nuestra práctica educativa.

c) Evaluación de proceso:

Se aplican **técnicas e instrumentos**, por ejemplo: la observación directa y sistematizada y nos valemos de las fichas de observación o también del **cuaderno anecdótico**, el registro auxiliar, el **registro de evaluación oficial**, etc.

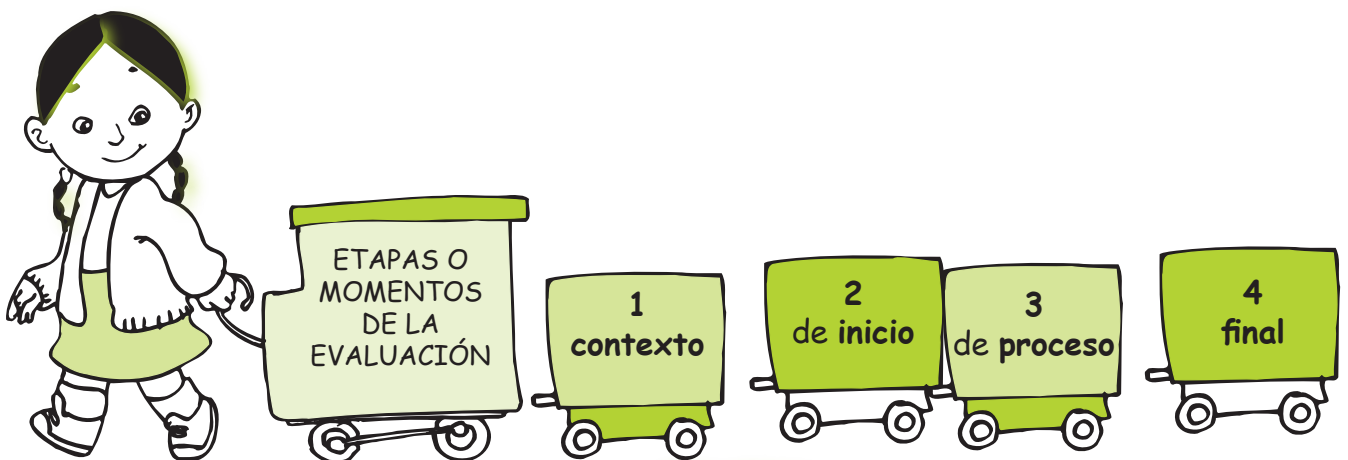


d) Evaluación final:

Usamos el **Informe de mis Progresos** del niño/niña.

Se realiza al final de cada período de enseñanza y aprendizaje (puede ser bimestral o trimestral). Nos permite ver cómo los niños y niñas han ido progresando a través de su proceso de aprendizaje y si lograron el desarrollo de determinadas capacidades, actitudes y competencias. Viene a ser como la síntesis de la evaluación de proceso, porque refleja la situación final de éste.

Cada una de estas etapas exige la elaboración y selección de técnicas e instrumentos apropiados, que nos permitan recoger información en forma sistematizada. Luego se hará un análisis, es decir, **interpretar** los datos obtenidos para poder tomar decisiones pertinentes y oportunas con el fin de mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.



Retroalimentación: información de retorno que permite reforzar, corregir y enriquecer el aprendizaje.

"Es importante preocuparse por el proceso, no interesa tanto la cantidad de lo aprendido en etapas sucesivas sino el cómo va aprendiendo el estudiante" (Delgado K. 1996.p.140).



5. ¿Qué aprendizajes evalúo en los niños y niñas?

"El proceso de evaluación comprende las diferentes dimensiones de la persona (corporal, afectiva social y cognitiva) y debe adecuarse a las características particulares de los estudiantes (nivel de desarrollo, estilos y ritmos de aprendizaje) y del contexto socio cultural y económico productivo, así como de los entornos: escuela, familia y comunidad". (Diseño Curricular Nacional EBR 2005-Inicio del proceso de articulación, p.21).



Para responder a la pregunta ¿qué aprendizajes evalúo en mis alumnos? debemos recordar que los logros de aprendizaje o competencias son aprendizajes complejos que integran tres dimensiones:

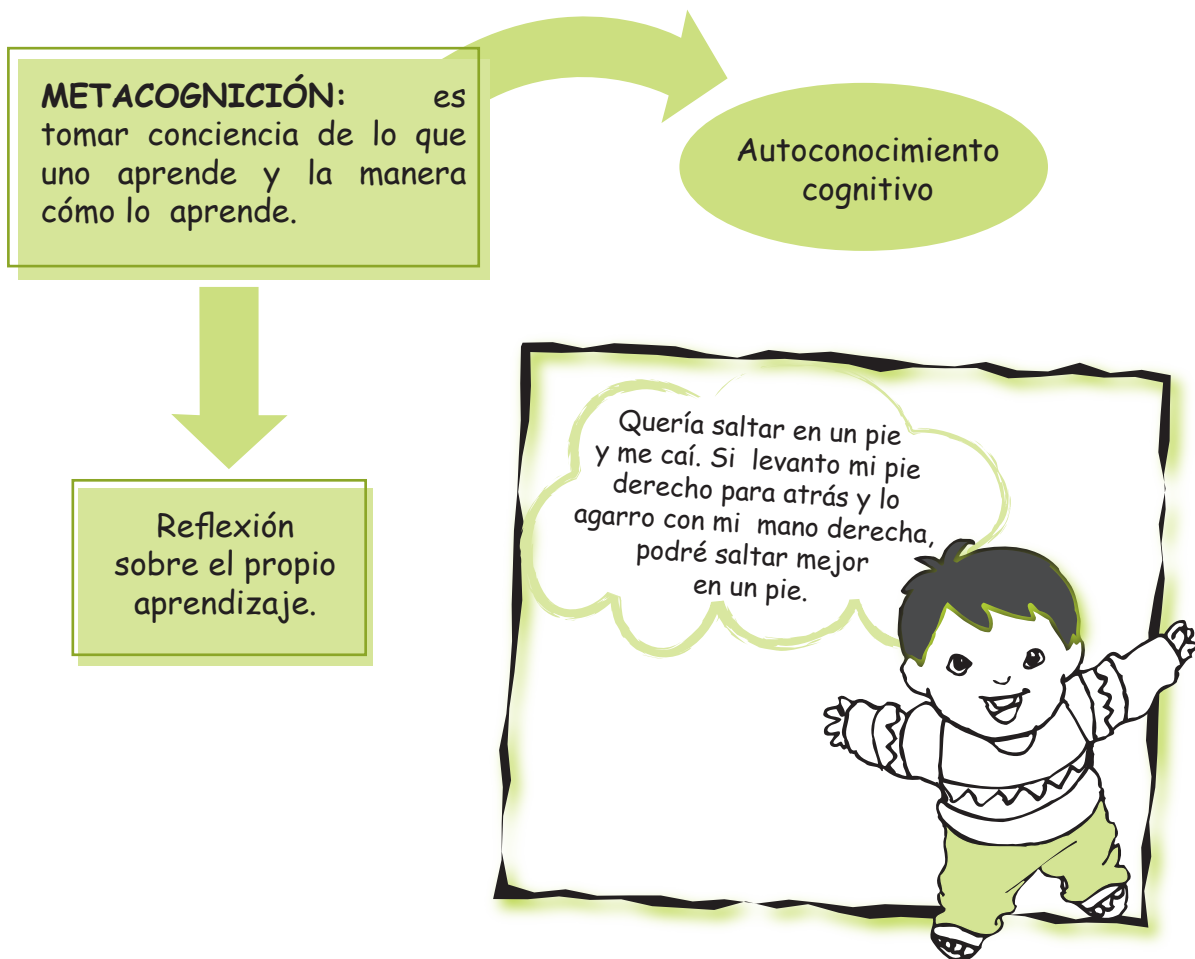
- ✓ **Conceptual,**
- ✓ **Procedimental**
- ✓ **Actitudinal**





Es necesario considerar todos los aspectos o variables del proceso de enseñanza y aprendizaje y no solamente los conocimientos adquiridos por el niño o niña. No debemos olvidar las tres dimensiones de la competencia al momento de evaluar para lograr un desarrollo integral.

La evaluación permite que el alumno reflexione sobre su propio aprendizaje, es decir de qué manera utiliza sus estrategias de aprendizaje para aprender mejor. Esto también es conocido como la **metacognición**.



También es importante y preciso evaluar los **procesos y resultados**. Se debe tener presente que no sólo importa lo que consiguió el niño o niña sino **cómo** lo consiguió, con qué ritmo, estilo, qué esfuerzos hizo para lograrlo, cómo logra sortear los tropiezos y las dificultades buscando rutas alternativas durante su proceso de aprendizaje.



6. ¿Para qué evaluamos en Educación Inicial?

Recordemos que en Educación Inicial no se evalúa para aprobar o desaprobar, **evaluamos para favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas**. Esto se logra con el desarrollo de habilidades y destrezas que le permitan asimilar y diferenciar estrategias para seguir aprendiendo en la escuela, familia y comunidad donde se desenvuelven. El docente se convierte en facilitador y guía, respetando y observando en forma cuidadosa el desarrollo integral de sus niños y niñas, a quienes les dará la oportunidad de desarrollar la autonomía en un ambiente de juego y movimiento, respetando los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada uno de ellos.

“La evaluación en el nivel inicial permite conocer el grado de desarrollo de los aprendizajes del niño o niña para su mejor atención en el nivel de primaria. No tiene un fin promocional” (Art. 44° Reglamento de EBR)

En Inicial **evaluamos también para descubrir las potencialidades personales** de los niños y niñas, que están relacionadas con las inteligencias múltiples, para reforzar su autoestima y permitirles superar las dificultades.

De acuerdo con el Reglamento de Educación Básica Regular, la evaluación **en el Nivel de Educación Inicial, es cualitativa, privilegia y da cuenta de los progresos de los niños y niñas**, con relación a los aprendizajes esperados. No tiene un fin promocional, el paso del Nivel Inicial a Primer Grado de Educación Primaria es automático





Es importante también recordar que **evaluamos para mejorar nuestra práctica pedagógica** verificando si las actividades y proyectos propuestos son los adecuados, si promueven el desarrollo integral y se adaptan a las necesidades e intereses de nuestros niños y niñas, manifestando flexibilidad y apertura ante lo observado, permitiéndonos modificar o reformular nuestro actuar. También **evaluamos para informar a los padres de familia o tutores** sobre los progresos y dificultades que han sido detectadas en los niños y niñas, motivando una comunicación fluida y significativa, que les permita apoyar, acompañar e interesarse en los aprendizajes de sus niños y niñas desde el entorno familiar.

E V A L U A C I Ó N

observa el desarrollo de capacidades y actitudes.

Alumnos

para

Promover mejoras en su proceso de aprendizaje.

proporciona información a

Padres de familia

para

Promover el apoyo y acompañamiento a los niños y niñas desde la familia.

observa la práctica pedagógica

Docentes

para

Perfeccionar y mejorar estrategias metodológicas.



6.1. La escala de calificación en Educación Inicial

La escala de calificación del Nivel Inicial de la EBR es **literal** y **descriptiva**. Son tres las escalas:

| Escala | Significado | ¿Cuándo? |
|--------|----------------|--|
| A | Logro previsto | El estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos en el tiempo programado. |
| B | En proceso | El estudiante está en camino de lograr los aprendizajes previstos, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo. |
| C | En inicio | El estudiante está empezando a desarrollar los aprendizajes previstos o evidencia dificultades para el desarrollo de éstos, necesitando mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente de acuerdo con su ritmo y estilo de aprendizaje. |

(Directiva 004- VMGP- 2005).





7. ¿Cómo evaluamos en Educación Inicial?

En todo proceso de evaluación debemos ser conscientes y reconocer que cada niño y niña avanza según su propio ritmo y estilo de aprendizaje.

Muchas veces nos encontramos con niños que destacan en un área determinada y muestran dificultad en otra, lo que pone de manifiesto la diversidad de capacidades que desarrollan, así como los distintos ritmos y estilos de aprendizajes.

7.1 Diferentes estilos de evaluación según los aprendizajes

La evaluación se encuentra íntimamente ligada a los ritmos y estilos de aprendizaje que desarrollan los niños y niñas.

“La evaluación en el nivel inicial permite conocer el grado de desarrollo de los aprendizajes del niño o niña para su mejor atención en el nivel de primaria. No tiene un fin promocional” (Art. 44º Reglamento de EBR)

Una forma de evaluar sería aquella que permita a los niños y niñas descubrir qué capacidades pueden desarrollar mejor, despertando en ellos el interés por aprender, sintiéndose motivados para desarrollar con constancia y esfuerzo la competencia prevista.

La manera en que se percibe y estimula el desarrollo de las diversas capacidades de los alumnos, nos recuerda el trabajo de Howard Gardner sobre las inteligencias múltiples, en el que plantea la necesidad de desarrollar el talento de cada niño.

Howard Gardner establece **ocho tipos de inteligencia** que son:

🔔 lingüística

🔔 lógico-matemática

🔔 espacial

🔔 corporal-cinética

🔔 musical

🔔 interpersonal

🔔 intrapersonal

🔔 naturalista



En la medida en que ayudemos a los niños y niñas a descubrir la forma en que mejor aprenden y aprovechemos sus talentos naturales su proceso de aprendizaje será más provechoso y divertido. Debemos entusiasmarlos por aprender, sobre todo para que lo hagan con gusto y creatividad. En tal sentido, es responsabilidad del docente identificar sus talentos para utilizar estrategias que ayuden a seguir desarrollándolos.

Para Gardner todas las inteligencias son importantes. Considera que todos los niños poseen ocho inteligencias o formas de aprender y que estas inteligencias se combinan de una manera única, actuando en forma armónica. Sin embargo, se trata de inteligencias relativamente autónomas, que nos ayudan a entender y aprovechar el estilo individual de cada niño o niña, pues no todos aprenden de la misma manera. Estas inteligencias las define como las capacidades que los niños y niñas tienen por desarrollar y que las manifiestan durante su proceso de enseñanza y aprendizaje.

La teoría de las inteligencias múltiples de Gardner nos ayuda a tener una mirada panorámica del potencial de aprendizaje de cada niño y niña, de manera que todas las habilidades sean respetadas y desarrolladas.





Veamos una adaptación del cuadro traducido por Nuria de Salvador de Developing Students "Multiples Intelligences". Nicholson-Nelsdon, K. New York :Scholastic Professional Books. 1998.

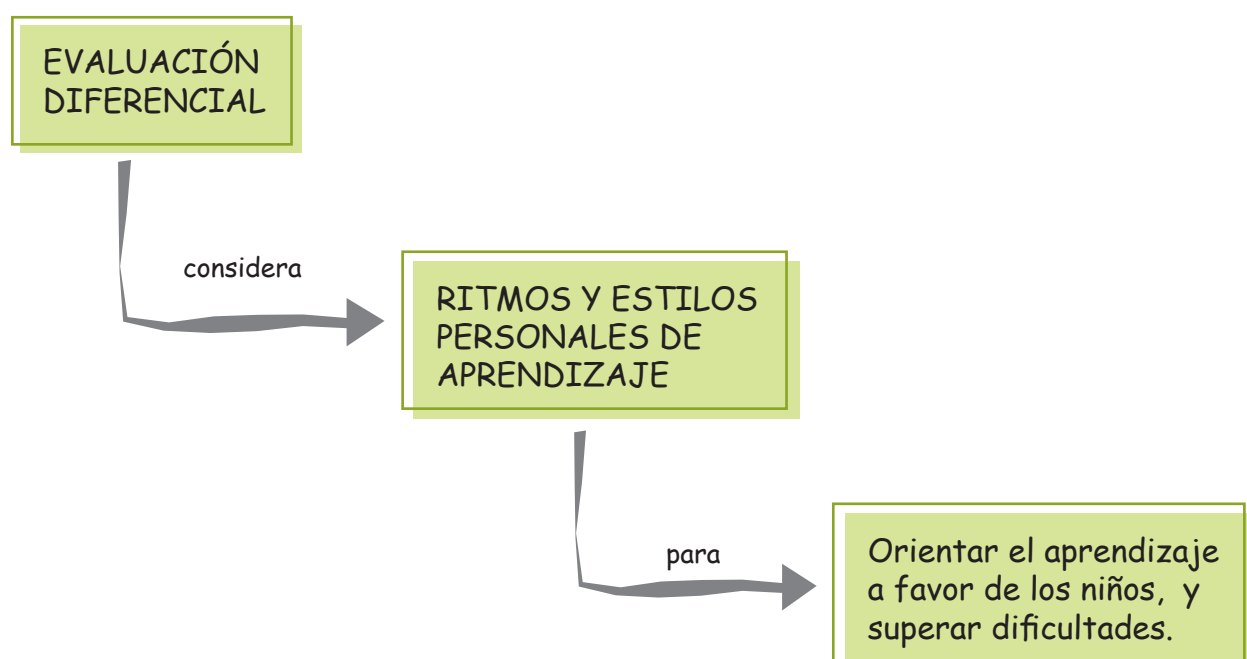
| | El alumno destaca en | Le gusta | Aprende mejor |
|-----------------------------|--|--|--|
| LÓGICO MATEMÁTICA | Matemática, concepto numérico, seriaciones, razonamiento, lógica, resolución de problemas. | Clasificar, agrupar, hacer seriaciones con material concreto, contar. | Usando pautas y relaciones, clasificando, trabajando con lo abstracto. |
| LINGÜÍSTICO VERBAL | Lectura, escritura, narración de historias, memorización de fechas, palabras. | Leer, escribir, contar cuentos, hablar, memorizar poesías y canciones, recordar trabalenguas, resolver rompecabezas. | Leyendo, escuchando y viendo palabras, hablando, escribiendo, discutiendo y debatiendo. |
| CORPORAL KINESTÉSICA | Atletismo, danza, arte dramático, trabajos manuales, utilización de herramientas. | Moverse, tocar y hablar, lenguaje corporal, saltar correr, dramatizar cuentos, representando roles. | Tocando, moviéndose, procesando información a través de sensaciones corporales. |
| ESPACIAL | Lectura y descripción de gráficos, dibujando, resolviendo laberintos, rompecabezas, imaginando cosas. | Diseñar, dibujar, construir, crear, soñar despierto, mirar dibujos. | Trabajando con dibujos y colores, construyendo con material concreto, visualizando, usando su ojo mental, dibujando. |
| MUSICAL | Cantar, reconocer sonidos, recordar melodías, ritmos. | Cantar, tararear, tocar un instrumento, escuchar música. | Ritmo, melodía, cantar, escuchando música y melodías. |
| INTER PERSONAL | Escuchando a la gente, liderando juegos y trabajos, organizando, comunicando, resolviendo conflictos, vendiendo. | Tener amigos, hablar con la gente, juntarse con gente, estar acompañado y jugar con sus compañeros. | Compartiendo, comparando, relacionando, entrevistando, ayudando. |
| INTRA PERSONAL | Entendiéndose a sí mismo, reconociendo sus puntos fuertes y sus debilidades, estableciendo objetivos. | Trabajar solo, pensar en lo que está haciendo, seguir sus intereses. Buscar soluciones en forma autónoma. | Trabajando solo, haciendo proyectos a su propio ritmo, teniendo espacio, reflexionando. |
| NATURALISTA | Preocupándose por los animales y las plantas, observando lo que les sucede, observar el paisaje viendo diferencias y semejanzas. | Participar en el cuidado de la naturaleza, proteger a los animales y plantas, cuidarlos, hacer distinciones. | Trabajar en el medio natural, explorar los seres vivos, aprender acerca de plantas y temas relacionados con la naturaleza. |



Todos aprendemos en momentos y modos distintos, esto significa que para mejorar nuestro ritmo y estilo de aprendizaje necesitamos conocer nuestros puntos fuertes y los débiles.

Esta diversidad nos lleva a plantear un tipo de **evaluación de carácter diferencial**, que nos permita evaluar a los niños y niñas considerando las condiciones personales que tiene cada uno. De este modo, podemos valorar el esfuerzo personal para el logro de las diversas capacidades, reforzando su autoestima y permitiéndole superar las dificultades que se le presenten.

Una evaluación diferencial necesita considerar los diversos ritmos y formas de aprendizaje de los alumnos, donde muestren que son capaces de resolver situaciones problemáticas y aplicar lo aprendido en el momento oportuno.



Existe variada bibliografía sobre ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos. Honey y Mumford (1986) nos hablan de cuatro estilos de aprendizaje:



- a) **Estilos activos:** donde el alumno se involucra en la tarea, demostrando iniciativa en las nuevas experiencias.
- b) **Estilos reflexivos:** consideran las experiencias y las observan desde diferentes perspectivas.
- c) **Estilos teóricos:** adaptan las observaciones que hacen dentro de teorías lógicas y complejas.
- d) **Estilos pragmáticos:** aplican las ideas en forma práctica, descubren el aspecto positivo de las nuevas ideas, actúan en forma rápida.

Cada uno de estos estilos manifiesta características propias que determinan el campo de destrezas de cada uno y que son fácilmente observables dentro de una actividad de enseñanza y aprendizaje.

Alonso (1992) al referirse a los cuatro estilos de aprendizaje descritos anteriormente, menciona determinadas características que se pueden observar en los alumnos, según el estilo de aprendizaje que manifiestan. Se han escogido algunas:

| Estilos | Activo | Reflexivo | Teórico | Pragmático |
|-----------------------------------|--|--|---|---|
| Características del alumno | Arriesgado, animador, descubridor, espontáneo, improvisador, innovador, conversador, voluntarioso, divertido,... | Receptivo, analítico, ponderado, concienzudo, observador, paciente, detallista, prudente, investigador,... | Lógico, metódico, crítico, objetivo, estructurado, sistemático, pensador, razonador, ordenado,... | Práctico, directo, eficaz, experimentado, realista, útil, positivo, rápido, concreto, decidido, claro, planificador, objetivo,... |

(Tomado de: Programa de Complementación Académica en Educación UPCH. 1998)

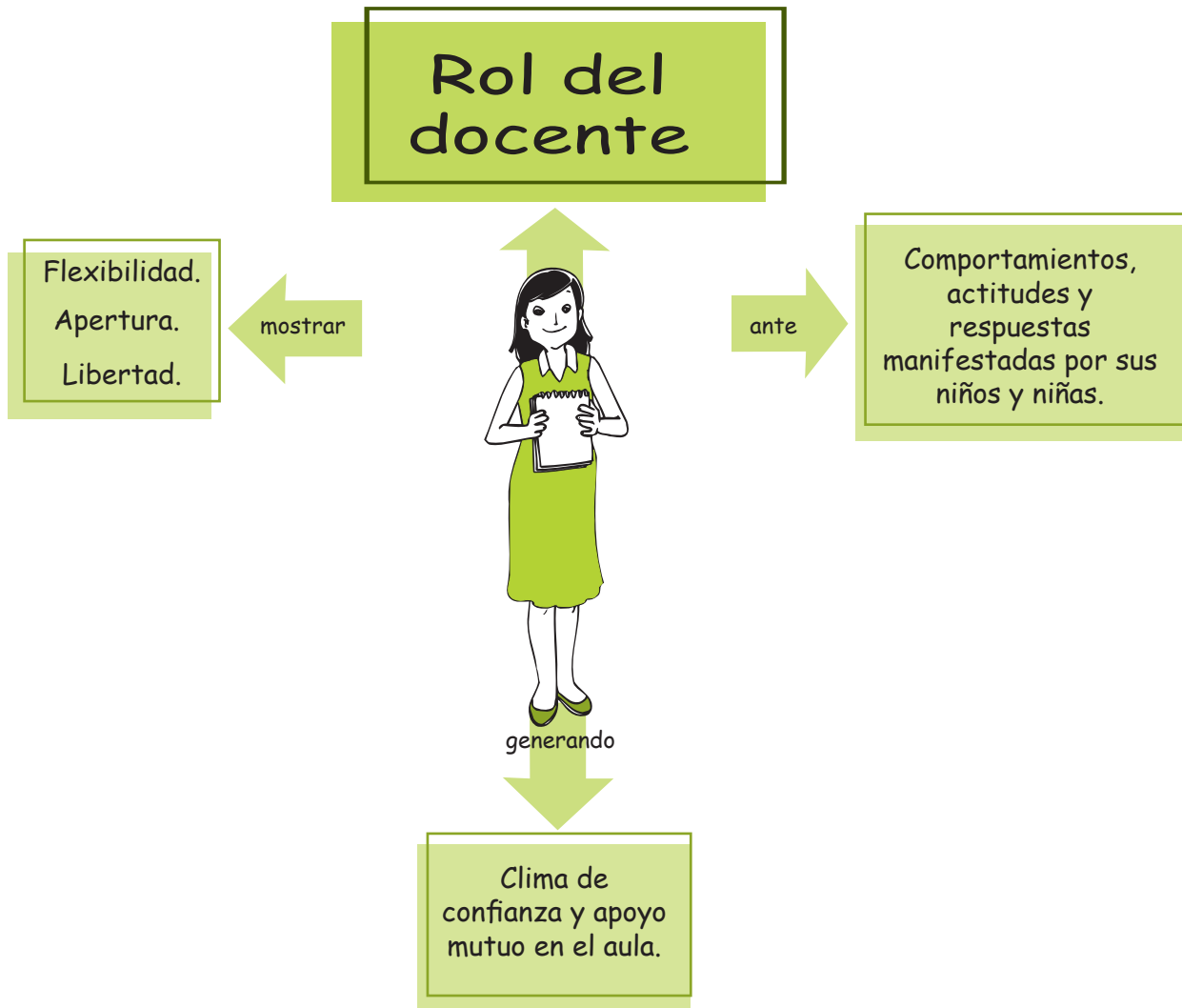


En Educación Inicial el docente necesita ser muy perspicaz para darse cuenta qué tipo de aprendizaje tienen sus alumnos. Para ello necesita desarrollar mucho su sentido de **observación** y **propiciar situaciones** y **espacios** que permitan a los niños y niñas mejorar su estilo para seguir aprendiendo.

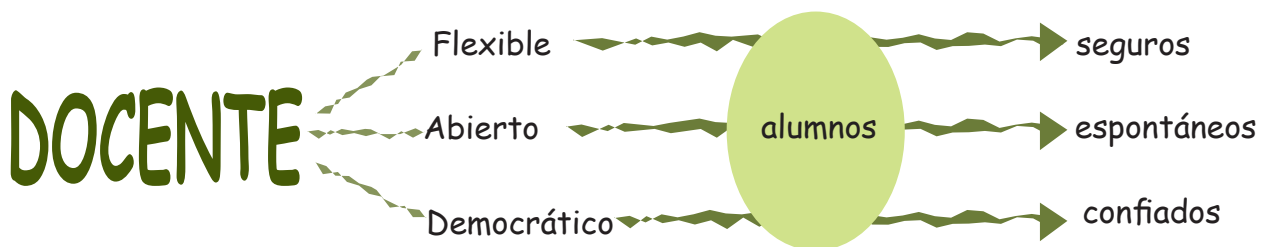


Vista la evaluación como proceso continuo de comunicación que se da entre el docente y los niños y niñas durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, es importante resaltar que no podemos separar las actividades de este proceso de la evaluación.

El docente, elemento importante dentro del proceso de comunicación continua con el alumno, desempeña un rol muy específico. Por eso, debe ser flexible, democrático, abierto, con capacidad de escucha, entre otras cualidades, que le permitan ayudar a crecer y estimular en los niños y niñas las potencialidades y capacidades que poseen. Ante un docente con estas características, el niño y niña actuarán naturalmente, con autonomía y espontaneidad, sin temores para expresarse y exteriorizar sus aprendizajes y estados afectivos.



Ante un docente con estas características, el niño/a se mostrará naturalmente, con autonomía y espontaneidad, sin temores para expresarse y exteriorizar sus aprendizajes y estados afectivos.





7.2. Secuencias en el proceso de evaluación

Siendo la evaluación un **proceso continuo, permanente, dinámico, integral y flexible**, se pueden observar **diferentes fases**. Es decir, el proceso de evaluación de los aprendizajes tiene una **secuencia** que se inicia con la **selección del logro de aprendizaje o competencia** que se va a trabajar, luego escogemos las **capacidades (conocimiento y habilidad) y actitudes** que tendremos que desarrollar (las que apuntan hacia la competencia seleccionada).

Un tercer momento o fase sería la **elaboración de los indicadores**, que facilitarán la **elección de las técnicas e instrumentos** a utilizar. Estas a su vez permitirán **recoger la información** necesaria para analizarla y poder emitir un **juicio valorativo** que nos lleve a tomar **decisiones pertinentes** y a **comunicar** a los padres de familia la información obtenida.

El Diseño Curricular Nacional de la EBR está basado en **logros de aprendizaje o competencias** y hace que la evaluación se centre en el **desarrollo de las capacidades y actitudes** que son parte de la competencia.

A continuación presentamos las fases mencionadas de una manera más explícita:

a) Selección de los logros de aprendizaje o competencias: son el conjunto de capacidades complejas que una vez logradas permiten al niño o niña resolver situaciones problemáticas reales y "saber actuar" con eficiencia y eficacia en los diferentes momentos de su vida.

El desarrollo de una competencia se da en forma progresiva a través del logro de las diferentes capacidades y actitudes, y es la evaluación la que permite observar y conocer el desarrollo alcanzado por los niños y niñas.

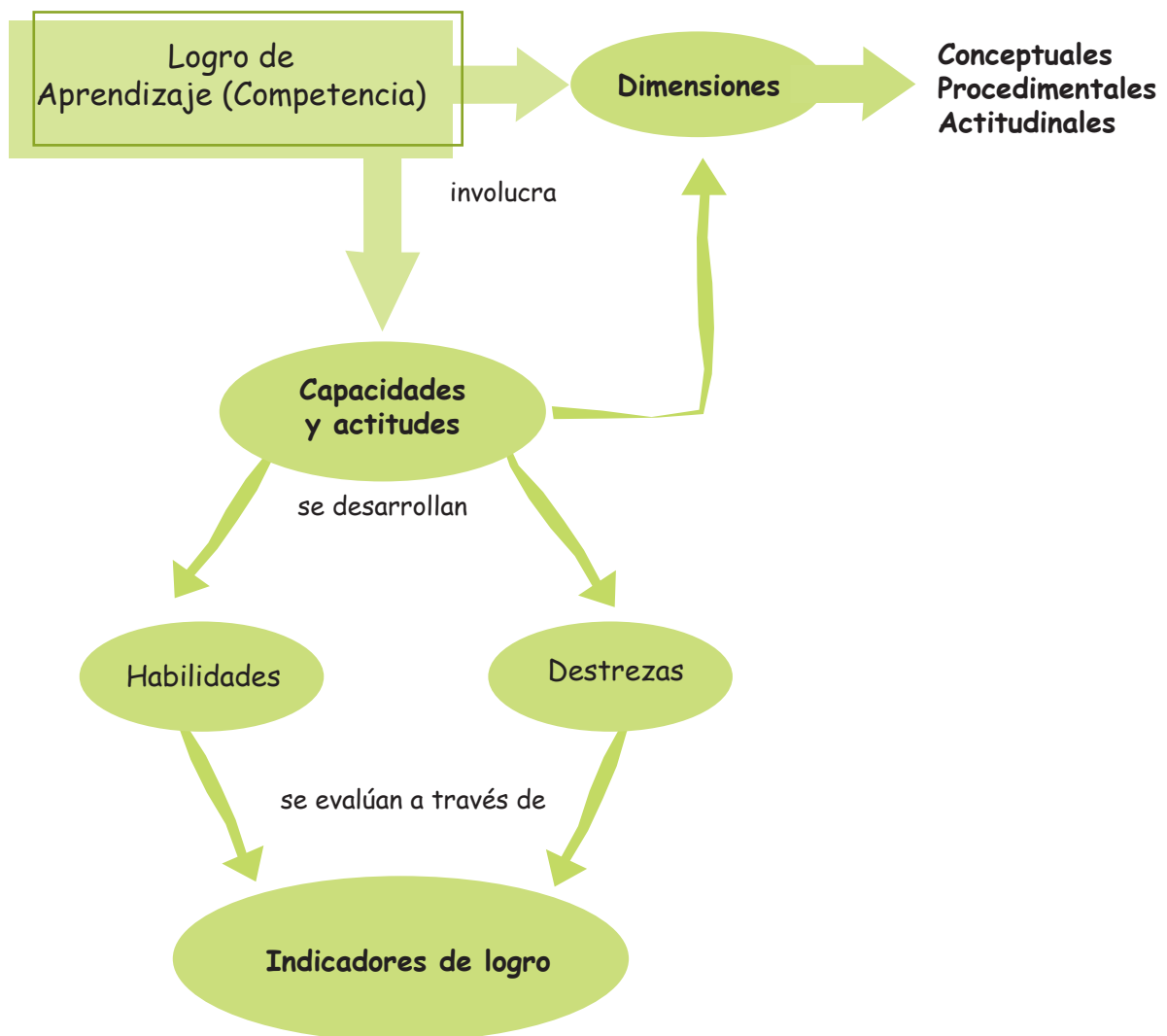
b) Selección de las capacidades y actitudes: son las habilidades, destrezas y actitudes que deben alcanzar y desarrollar los niños y niñas durante toda su vida, para conseguir un desarrollo integral. Estas capacidades se desarrollan a través de la experiencia personal. La capacidad es saber articular el "saber qué" con el "saber cómo".

En ese sentido una capacidad es un saber potencial que implica en su ejecución un conjunto de habilidades. En interacción con otras capacidades forman parte de la competencia.



Las capacidades se desarrollan a través de **las habilidades y las destrezas**. Las habilidades son las potencialidades específicas que posee toda persona en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Las destrezas son los procedimientos específicos que permiten a los niños y niñas "hacer" o ejecutar. Las utilizan para aprender. Su componente fundamental es cognitivo, es decir, que el niño y la niña primero tienen que interiorizar para luego "hacer", no pueden hacer lo que no conocen. Aquí radica el carácter reflexivo del proceso de aprendizaje.

Para poder evaluar el desarrollo de los logros de aprendizaje (competencias) es importante y necesario **establecer indicadores** debidamente elaborados y precisos, los que permitirán registrar durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, los logros obtenidos y también apreciar los avances alcanzados.





c) Elaboración de los indicadores: los indicadores son enunciados que describen indicios, pistas, conductas, comportamientos o señales observables y evaluables del desempeño de las niñas y niños. Nos permiten apreciar externamente lo que está sucediendo internamente en el niño o niña.

Son como una ventana a través de la cual se puede apreciar y evidenciar con claridad lo que la niña o niño sabe o hace respecto de una determinada competencia.

Estas señales le permitirán al docente darse cuenta si el niño/a avanza en el desarrollo de la capacidad prevista, que lo llevará a la adquisición de la competencia indicada. Los indicadores requieren de una comprensión e interpretación por parte del docente.

Los indicadores son referentes que sirven para valorar el desempeño de los estudiantes y describen el logro de las capacidades y actitudes en diversos niveles.

Los indicadores necesitan ser expresados en forma precisa y clara, requieren ser específicos y contextualizados.

Los indicadores, además de servirnos como elementos importantes para observar el desarrollo de las capacidades, sirven también para orientarnos en el momento de la planificación de las diferentes actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los indicadores de logro deben tener tres elementos:

- Una **acción** o conducta expresada por un verbo en tercera persona en singular. Responde a la pregunta ¿qué hace el niño?
- Un **contenido** al que hace referencia la acción del verbo. Responde a la pregunta ¿qué es lo que ... (más la acción expresada por el verbo)? O sea ¿qué? con relación a la acción.
- Una **condición** responde a la pregunta ¿cómo?



Ejemplo de indicador de Comunicación Integral:

Narra en forma espontánea hechos vividos en su casa.

- El elemento acción es: **narra** (responde a los saberes procedimentales).
- El elemento contenido es: **hechos vividos en su casa** (responde a los saberes conceptuales).
- El elemento condición es: **en forma espontánea** (responde a los saberes actitudinales)

Pasos a seguir para la elaboración de indicadores:

1. Seleccione la competencia que deben lograr los niños y niñas.
2. Ubico las capacidades y actitudes a desarrollar.
3. Hago un listado de las capacidades seleccionadas (verbos -acciones).
4. Con cada una de las capacidades del listado anterior elaboro los indicadores, completando el contenido y la condición. Estas me permitirán observar y verificar los avances de los alumnos (desarrollo de habilidades y destrezas).





Ejemplos:

Elaboración de indicadores de evaluación:

| ÁREA PERSONAL SOCIAL | |
|--|--|
| LOGRO DE APRENDIZAJE (COMPETENCIA) Componente 2: Identidad: se identifica como niño o niña reconociendo y valorando sus características físicas, afectivas y espirituales y las de sus compañeros. | |
| CAPACIDAD | INDICADORES |
| <ul style="list-style-type: none">▪ Identifica, acepta y valora sus características y cualidades personales reconociéndose como persona singular con derecho a ser tratada con respeto. | <ul style="list-style-type: none">▪ Dice su nombre y apellido con alegría.▪ Se dibuja a sí mismo/a con seguridad.▪ Menciona sus características físicas con seguridad. |
| ÁREA COMUNICACIÓN INTEGRAL | |
| LOGRO DE APRENDIZAJE: (COMPETENCIA) Componente 1: expresa con espontaneidad sus necesidades, sentimientos, deseos, ideas, conocimientos y experiencias, comprendiendo los mensajes y apreciando el lenguaje oral como una forma de comunicarse con los demás. | |
| CAPACIDAD | INDICADORES |
| Se expresa espontánea y claramente, al comunicar sus necesidades, intereses, emociones, ideas y relatos con un orden secuencial. | <ul style="list-style-type: none">▪ Expresa verbalmente vivencias de manera espontánea.▪ Pregunta de manera coherente.▪ Relata de manera ordenada temas de su interés.▪ Describe seres de su entorno utilizando vocabulario adecuado.▪ Señala las ideas principales de un tema tratado, en forma acertada.▪ Menciona la secuencia de hechos de un tema tratado.▪ Respeta su turno para participar. |



Ejemplo para llevar el registro auxiliar:

| Área Lógico Matemática | | | | | | | | | | |
|------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------|----------------|--|--|--|--|
| Competencia 2 | | | | | | | | | | |
| Capacidad n° 1 | | | | | | Capacidad n° 2 | | | | |
| Nombres | Indicador | Indicador | Indicador | Indicador | Logro | | | | | |
| María | A | C | B | B | B | | | | | |
| Ricardo | B | B | A | A | A | | | | | |

El nivel de logro es el grado de adquisición alcanzado por el niño y niña de acuerdo con los indicadores esperados.



d) Elección de las técnicas e instrumentos: son los recursos pedagógicos que nos permiten recoger la información necesaria. Estos recursos deben ser flexibles y aplicados en función de las necesidades, intereses, características de los niños y niñas, promoviendo un clima de confianza, para que los niños y niñas se puedan expresar con espontaneidad, sin sentirse presionados ni temerosos, de tal manera que la información que se recoge no sea distorsionada. Tenemos, por ejemplo: la observación (técnica), el cuaderno anecdótico (instrumento), etc.

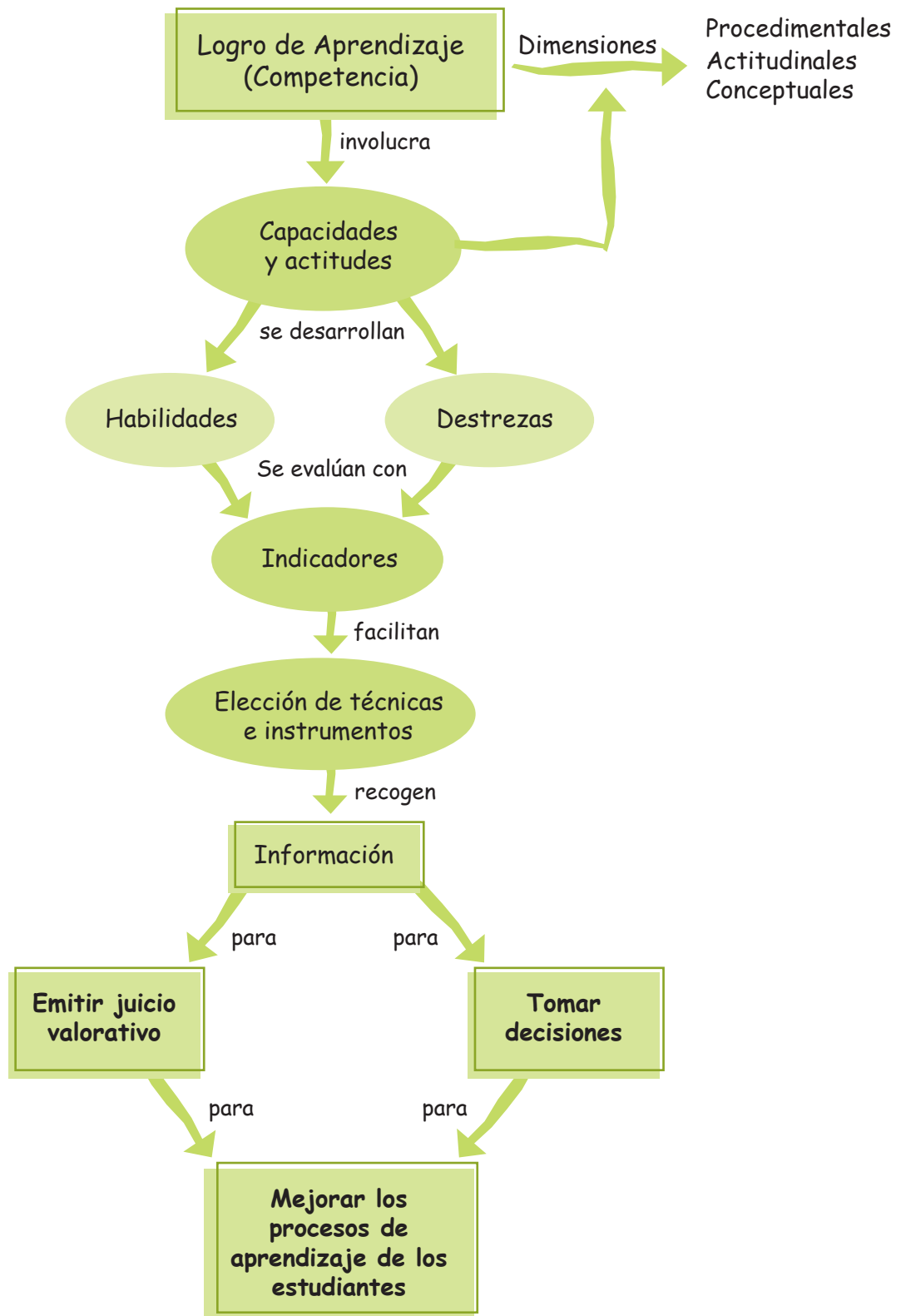
e) Recojo de la información: una vez obtenida la información se debe proceder a la organización de la misma, usando el registro auxiliar. Al término de cada periodo (bimestre o trimestre), se debe pasar la información al Registro de Evaluación de los Aprendizajes oficial.

f) Emisión del juicio valorativo: cuando la información ha sido procesada y analizada estamos en condiciones de emitir un juicio valorativo sobre los logros y el desarrollo alcanzado por los alumnos.

g) Toma de decisiones: a partir del juicio valorativo se toman las decisiones precisas que permitirán mejorar nuestra práctica educativa y reforzar los aprendizajes de nuestros alumnos.

h) Comunicación de resultados: los resultados del proceso de evaluación deben ser comunicados tanto a padres de familia o apoderados como a los niños y niñas, según los períodos establecidos. La comunicación se realizará regularmente en forma escrita y en forma oral cuando fuese necesario (Art. 33º Reglamento de EBR).







7.3. ¿Quiénes participan en el proceso de evaluación?



"Participan en la evaluación de los procesos y resultados de aprendizaje, además de los docentes:

- a) Los estudiantes en la evaluación de su propio aprendizaje y en el de sus compañeros, en base a criterios previamente anunciados.
- b) Las familias de los estudiantes al recibir de parte de los docentes la comunicación oportuna de los logros, progresos y dificultades de aprendizaje, para apoyar las acciones de recuperación más conveniente". (Art. 32° del Reglamento de EBR).

La evaluación debe permitir la participación de todos los agentes (internos y externos) que están involucrados en el proceso educativo: los docentes, los niños, los padres de familia.

Así, tenemos tipos de evaluación según los agentes:

- La **autoevaluación**: es el alumno quien evalúa su propio proceso de aprendizaje. ¿Cómo lo hace? Evaluando los diferentes aspectos del proceso especialmente cuando trabaja en equipo y asume responsabilidades: nivel de logro, dificultades, tiempo que necesitó, materiales que usó, su agrado al realizar las diferentes actividades, etc.

Los niños y niñas desarrollan además la capacidad de autoevaluarse cuando evalúan las actitudes en el desarrollo de valores. El cumplimiento de las normas de convivencia le ayudará a ser más responsable de sus actividades así como conocer y valorar sus progresos sobre sus comportamientos ante diferentes situaciones, reflexionando sobre por qué actuó de determinada manera.



Por ejemplo: Ricardo tiene que hacer una tarea específica para elaborar el producto que realiza con su grupo. Revisará su trabajo y se dará cuenta si lo hizo bien, qué le faltó, si lo que hizo contribuyó al producto del grupo, etc.

La autoevaluación requiere de práctica continua, los docentes deben crear las situaciones dando las pautas y guiando a los niños y niñas en sus procesos de autoevaluación. Existen instrumentos de evaluación formativa en valores, los que le ayudan al niño o niña a lograrlos.

Por ejemplo un instrumento de evaluación formativa que a diario utilizan los niños es el control de asistencia.

- La **coevaluación:** se da cuando la evaluación es realizada por todos los sujetos que intervienen en el proceso educativo; es decir los niños y niñas se evalúan entre ellos. Por ejemplo: cuadros de responsabilidades, normas de convivencia entre otros.

En Educación Inicial se puede realizar a manera de diálogo dirigido por la profesora, especialmente para el aspecto actitudinal.

Por ejemplo: cuando han trabajado en grupo clasificando y formando grupos con material concreto, al terminar, con la ayuda de la docente y mediante el diálogo, pueden opinar sobre los actitudes de los compañeros/as: si ayudaron, si compartieron material, quién no quiso hacer nada, quién trabajo limpio, etc., y así ver sus deficiencias y sugerir como podrían trabajar en la siguiente oportunidad.

Debe estar dirigida y orientada por el docente, evitando dificultades de relación.

El docente debe respetar las apreciaciones de sus alumnos.

- La **heteroevaluación:** son los agentes externos al proceso de aprendizaje quienes realizan esta evaluación: el docente, los miembros de la institución educativa, programas y los padres de familia.



En Educación Inicial los padres de familia participan en la ejecución de algunas actividades donde se les pide apoyo. Pueden apreciar los logros de los alumnos y dialogar con el docente al respecto.

Cuando reciben el "Informe de mis Progresos" de sus hijos o hijas, también pueden opinar sobre los logros o dificultades que han observado y dar el apoyo necesario en casa.

Es importante conocer la apreciación y valoración que los padres de familia tienen sobre todo el proceso educativo y cuál es su disponibilidad para apoyar dicho proceso.

8. Técnicas e instrumentos de evaluación

El medio que nos permite recoger la información necesaria para verificar los avances y dificultades durante el proceso de enseñanza - aprendizaje son las técnicas e instrumentos de evaluación.

Son recursos didácticos y prácticos, que utiliza el docente para recoger la información.

Podemos decir que las técnicas nos garantizan la certeza en la eficiencia del procedimiento de la evaluación, así como de los instrumentos que utilizamos para evaluar.

Existen diferentes técnicas de evaluación, la elección de ellas está en relación a lo que quiero evaluar.



8.1. Diversas técnicas de evaluación

En la evaluación educativa utilizamos las técnicas que se utilizan en las ciencias sociales. En Educación Inicial las técnicas que más se utilizan, ya que se ajustan al enfoque, son la observación, la entrevista y el portafolio o carpeta.



Cuando el docente va a evaluar elige una de estas técnicas y en base a ella decide qué instrumento construirá y aplicará.

Por ejemplo: un docente quiere averiguar si los niños y niñas de cinco años han aprendido a coordinar sus movimientos para saltar en dos pies, en este caso usará la técnica de la observación.

Veamos las técnicas mencionadas:

- **La observación:** es un proceso espontáneo y natural, usa principalmente la percepción visual, es la técnica que más se usa en el proceso diario de aprendizaje y que nos permite recoger información individual o grupal.

Se usa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y cuando los niños y niñas realizan el aprendizaje en forma autónoma.

El niño o niña no percibe que está siendo evaluado, esto facilita que se manifieste en forma espontánea, trabajando individualmente o en grupo.

Puede ser:

Libre

Es mediante la observación del diálogo espontáneo de los niños y niñas que el docente se da cuenta si están o no desarrollando capacidades y actitudes o si tienen dificultad con relación a los espacios y materiales que se les ofrece.

También mediante la observación directa el profesor se dará cuenta si sus alumnos están aburridos, atentos, disgustados, etc., por los gestos expresivos que manifiestan en las diferentes actividades.

Planificada

Es la que usamos cuando deseamos evaluar nuevos comportamientos, porque requiere que precisemos de antemano los aspectos que vamos a evaluar.



En Educación Inicial, el docente necesita estar atento a todas las actividades que realizan los niños y niñas durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, por ello será muy importante que demuestre mucha sensibilidad en el proceso de la observación, para poder captar hechos o actitudes que los niños manifiesten y así comprender, interpretar y evaluar sus actitudes y comportamientos.

Es mediante la observación que el docente puede percibir el estilo de aprendizaje que desarrollan y prefieren sus niños y niñas y puedan utilizar diferentes estrategias que promuevan aprendizajes significativos.



¿Qué requisitos debe tener una observación?

- ✓ Ser objetiva: reflejo real de las características del hecho observado.
- ✓ Cubrir en forma amplia diferentes situaciones.
- ✓ Observar la conducta dentro del contexto en que se realiza la situación o actividad.
- ✓ Tomar nota de las conductas de aquella persona con las que interactúa el niño o niña.
- ✓ Describir los comportamientos sin emitir juicios valorativos.

(Tomado de Proyecto "Calidad de la Educación y Desarrollo Regional", 1998).

➤ La entrevista:

La entrevista es otra técnica que permite recoger información con fines evaluativos de acuerdo con las diversas intenciones.



En Educación Inicial esta técnica es importante para trabajar con los padres de familia, especialmente al inicio. En el primer contacto con los padres de familia, nos permitirá obtener información referente al entorno familiar en que se desenvuelve el niño o niña. Se relaciona con la ficha de ingreso que es el instrumento específico donde se anotan aspectos relacionados al niño o niña así como las condiciones de vivienda y entorno familiar y socioeconómico del mismo. Es necesario que el docente entable el diálogo creando un ambiente agradable y de confianza, dando libertad al padre o madre de familia para que se exprese. La entrevista debe asegurar la confiabilidad o veracidad de la información y delimitar con precisión la información que se desea obtener.

Aquí hay ejemplos de preguntas para una entrevista.



¿Qué preguntas debo hacer en la entrevista?

1. Datos personales del niño o niña fecha nacimiento, lugar, etc.
2. Personas con quien vive, ubicación de la vivienda.
3. A qué edad comenzó a caminar y a hablar.
4. Con qué persona de la familia se relaciona mejor.
5. Enfermedades comunes que ha tenido.
6. Si es alérgico a algo (medicina, comida, polvo...).
7. Qué es lo que más le gusta hacer.
8. Sabe ir solo o sola al baño.



La entrevista también se puede emplear con los niños y niñas de Educación Inicial para recoger información necesaria en momentos o situaciones de encuentro espontáneo, donde el niño o la niña pueda expresarse con libertad y no sienta que está siendo interrogado.

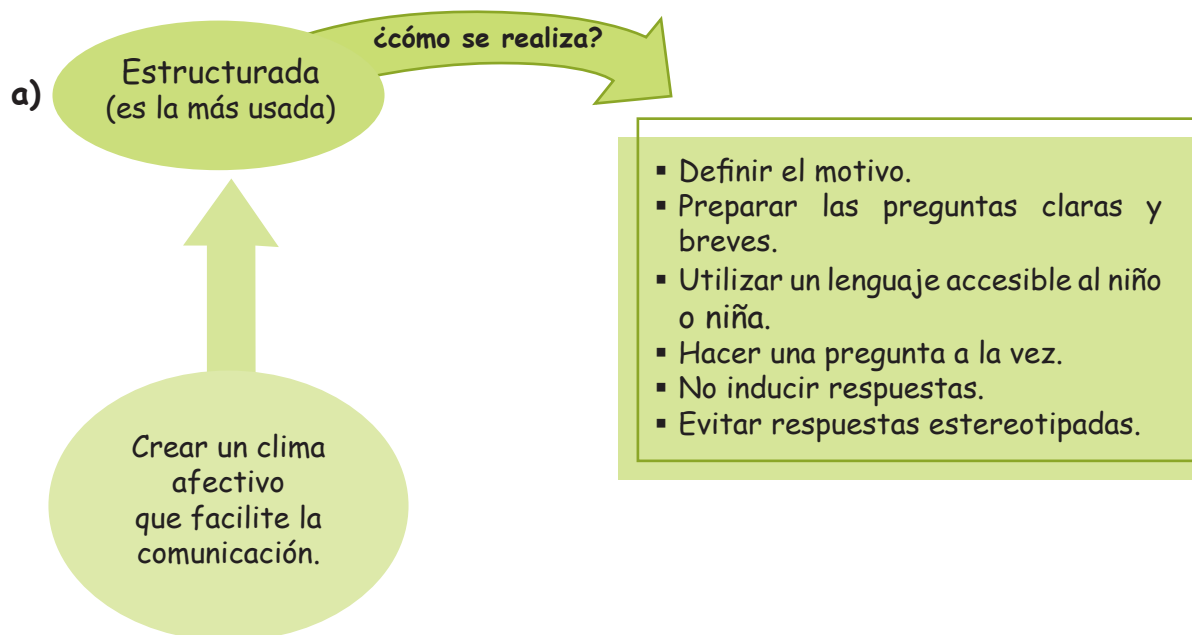
¿Tendré que elaborar preguntas para interrogar a mis alumnos?



Esta técnica la usamos con los niños y niñas a **manera de diálogo.**

Es necesario que se lleve un registro de la conversación o de los datos más destacados.

La entrevista puede ser:





b) No estructurada

características

- Espontánea.
- Puede ser grupal o individual.
- El docente dirige la entrevista de acuerdo con el tema tratado.
- El docente requiere de entrenamiento y habilidad necesaria para llevarla a cabo.

Las entrevistas también pueden ser:

- ❖ Focalizadas: la interrogación se centra en un tema.
- ❖ Simultáneas: varios entrevistados al mismo tiempo.
- ❖ Sucesivas: varios entrevistados en diferentes momentos.

(Tomado de: "Calidad de la Educación y Desarrollo Regional", 1998).

- **Evaluación del portafolio o carpeta:** (es una técnica de tipo semiformal), el niño o la niña coleccionan en una carpeta todos sus trabajos realizados durante un período determinado. Permite valorar el proceso de aprendizaje.

Los niños y niñas de educación inicial sienten mucha satisfacción cuando ven su trabajo terminado, les gusta guardarlo para luego mostrarlo a sus amigos y familiares en la casa. Por esta razón es muy importante que el docente, organice todos los trabajos en la respectiva carpeta de cada niño o niña y les permita revisar en conjunto para que ellos mismos valoren el trabajo realizado, organizado y guardado.



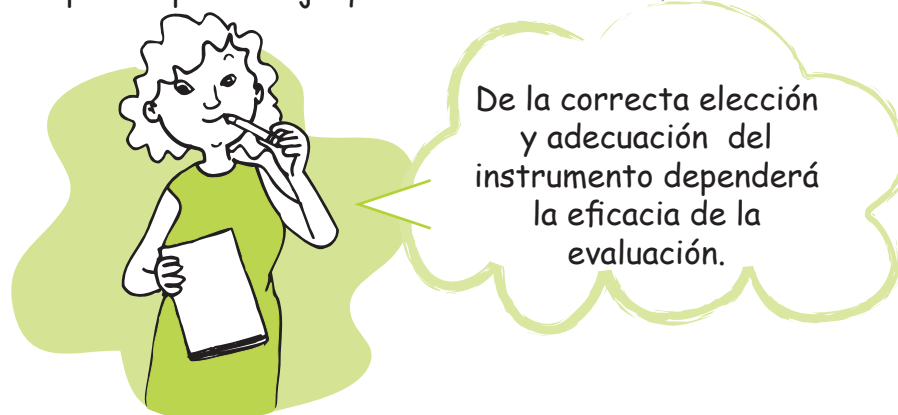
Debe incluir los comentarios del docente y de los niños y niñas.



¿Qué es un instrumento de evaluación?

Como ya hemos dicho los instrumentos son medios a través de los cuales el docente puede recoger la información. La elección de los instrumentos tiene relación directa con la naturaleza de lo que se va a evaluar.

Los instrumentos se presentan a los alumnos para que manifiesten o muestren en forma explícita el tipo de aprendizaje que se está valorando.



8.2 Instrumentos de evaluación

Entre los diferentes y variados instrumentos mencionaremos los siguientes:

- Lista de cotejo
- Anecdario
- Guía de observación
- Diario
- Escalas

Los docentes debemos conocer las características de estos instrumentos de evaluación para utilizarlos en forma correcta y apropiada, de acuerdo con lo que se quiere evaluar y al momento o circunstancia de evaluación.

Los instrumentos de evaluación deben tener validez y confiabilidad.



Por ejemplo:

Si deseamos conocer si los alumnos de inicial (5 años) identifican y reconocen las diferentes figuras geométricas, podemos utilizar como instrumento la lista de cotejo.

- **La lista de cotejo:** es un instrumento descriptivo de evaluación útil para evaluar capacidades y conocimientos, porque nos permite determinar si la conducta observable existe o no en el niño o niña.
Para el uso de este instrumento se requiere definir previamente los indicadores de logro que serán evaluados.
La lista de cotejo nos permite una mejor comunicación de las valoraciones.

La lista de cotejo es un instrumento que el docente puede usar en cualquier etapa del proceso de evaluación, no sólo en la evaluación de inicio.

Pasos a seguir en la elaboración de la lista de cotejo para la evaluación de proceso:

- Elegir la capacidad apropiada para evaluar.
- Describir las conductas en hechos observables.
- Hacer un listado de las posibles conductas observables.

Ejemplo:

| Figuras geométricas: cuadrado, círculo, etc. | | | |
|--|-------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| Descripción de la conducta | Identifica el cuadrado y lo dibuja. | Identifica el círculo y lo dibuja. | Diferencia el cuadrado del círculo. |
| Nombres | | | |
| Ricardo | ✓ | ✓ | ✓ |
| Cecilia | ✓ | | |
| Gustavo | ✓ | | |



En el caso de la lista de cotejo, para la evaluación de inicio se tendrá en cuenta los siguientes pasos:

1. Seleccionar los componentes y logros de aprendizaje más relevantes de acuerdo con la edad de los niños y las niñas.
2. Seleccionar las capacidades más relevantes por cada logro de aprendizaje o competencia.
3. Elaborar por cada capacidad acciones, situaciones o ítems.
4. Organizarlos en el tiempo: Por ejemplo.

| FECHA | ACCIÓN, SITUACIÓN O ÍTEM |
|----------|--|
| 13/04/07 | <ul style="list-style-type: none"> - Se adapta con facilidad al CEI. - Participa en los juegos. - Juega a los zapatos perdidos. |

5. Evaluar cada acción, situación o ítem a través del registro auxiliar, simultáneamente a la ejecución de las acciones, situaciones o ítems. La evaluación se registra con SÍ o NO.

| | ÁREA | | | | | | | | |
|---------------------|-------------|----------|-------|-------------|----------|-------|-------------|----------|-------|
| competencia | competencia | | | competencia | | | competencia | | |
| apellidos y nombres | situación | acción o | ítems | situación | acción o | ítems | situación | acción o | ítems |
| Carlos | | | | | | | | | |



Recuerda que:

- Durante la aplicación de la lista de cotejo no se realiza ninguna unidad didáctica, sólo se van ejecutando las acciones, situaciones o ítemes previstos que se elaboraron para su evaluación.
 - La duración de la lista de cotejo puede ser un mes, medio mes o menos dependiendo de la realidad de los niños del aula (nuevos o antiguos).
 - Durante este tiempo, además de evaluar a los niños a través de la lista de cotejo, también se pueden poner de acuerdo la docente o promotora y los niños, en la elaboración de las normas de convivencia, el cuadro de responsabilidades.
6. Teniendo en cuenta los resultados de la lista de cotejo (porcentaje de los ítemes, o situaciones) se realiza la interpretación de la lista de cotejo, la que permite tener una idea clara de la situación en la que se encuentra el grupo de niños. De tal forma que cuando comience el proceso de enseñanza-aprendizaje, se enfatizará en estos aspectos. Esta interpretación se realiza por áreas y teniendo en cuenta los componentes, por ejemplo:

ÁREA: COMUNICACIÓN INTEGRAL
Componente: Expresión y comprensión oral

"Los niños de mi aula son niños que se comunican muy poco, su vocabulario es muy pobre, no cumplen órdenes..."



- **El anecdotario o registro anecdótico:** generalmente se usa un cuaderno como anecdotario, en el cual el docente, anota las actitudes diferentes a lo cotidiano o actitudes observadas en determinado momento, las que ayudarán al docente a tener una mayor y mejor visión del niño o niña y un juicio valorativo.

Ejemplo:

| Cecilia Campos | | | |
|--|----------|---|---|
| Actividad | Fecha | Comentario | Correctivo |
| Clasificación de bloques lógicos en grupos de trabajo. | 29 abril | Discutía con sus compañeras y no compartía el material, quería trabajar sola. | Se conversó al respecto para que compartiera el material. Entendió que el trabajo era de todas, lo mismo que el material. |
| Juego en los sectores | 30 abril | | |

En el anecdotario se anotan hechos significativos realizados por los niños y niñas.

- **La ficha de observación:** permite registrar las conductas en forma sistemática para valorar la información obtenida en forma adecuada.

Es necesario construir guías de observación que nos faciliten el registro de los datos y permitan conservarlos con fines evaluativos.



| | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|
| Hábitos de higiene: | | | |
| - Realiza sus trabajos en forma ordenada. | | | |
| - Mantiene su sitio limpio y ordenado. | | | |
| - Sabe usar los materiales de su bolsa de aseo. | | | |
| Actitudes comunicativas: | | | |
| - Saluda al entrar y se despide al retirarse. | | | |
| - Conversa con sus compañeras. | | | |
| - Sigue indicaciones orales. | | | |
| - Se dirige al docente en forma espontánea. | | | |
| - Respeta el manual de convivencia. | | | |

Valoración: 1 (siempre), 2 (a menudo), 3 (rara vez)

Las guías de observación nos permitirán mantener un registro que visualice los diferentes estilos de aprendizaje de los niños y niñas, para tenerlos en cuenta en el momento de emitir el juicio valorativo, con respecto a los aprendizajes logrados.

- **El diario:** es un instrumento que ayuda a la reflexión sobre el propio quehacer educativo. Ayuda a la docente a corregir errores.

¿Qué anoto en mi diario de clase?

Anotas o registras la información relevante sobre la vida diaria del aula: qué hacen, cómo se sienten, etc. Es más extenso que el cuaderno anecdótico ya que se registran situaciones grupales y no personales.





Veamos el siguiente ejemplo:

| | |
|--|---|
| <p>Jueves 19 de mayo Realización del experimento con imanes y lupas. Los niños y niñas de la mesa tres jugaban con el material, discutían y se quitaban la lupa entre ellos y ellas. En determinado momento se cayó una lupa y se quebró.</p> | <p>Reflexión: eran cinco niños y niñas para una sola lupa. Ya que había material se pudo dar tres por grupo para evitar los pleitos. Se conversó con los alumnos sobre compartir los materiales y evitar romperlos o maltratarlos.</p> |
|--|---|

- **Las escalas:** son instrumentos que contienen una serie de ítemes que el niño/a debe responder. Los ítemes deben ser acompañados con íconos para que el niño las pueda "leer".

Para elaborar una escala es necesario enunciar con claridad la actividad que será evaluada y prepararla de manera comprensible. Sirven para recoger información acerca de las opiniones, deseos y actitudes de los niños y niñas. Estos instrumentos requieren de mucha dedicación y de entrenamiento por parte del docente para su aplicación.

Entre las más conocidas tenemos las escalas de Likert.

Aquí tienes un ejemplo de escala de Likert:

| | Me gusta mucho | Me gusta | No me gusta | No sé |
|-------------------------------------|----------------|----------|-------------|-------|
| Llevar tarea para hacer en la casa. | | | | |
| Pintar con mis crayones. | | | | |
| Jugar con los materiales del salón. | | | | |



9. Uso de documentos oficiales

En el Nivel Inicial, a partir de la Directiva 004-VMGP-2005, se plantea el uso de diferentes documentos oficiales, entre ellos tenemos:

9.1. Registro de Evaluación de los Aprendizajes

El Registro de Evaluación de los Aprendizajes es un documento oficial, emitido por el Ministerio de Educación.

Sirve para registrar el avance de cada alumno al finalizar el período planificado, que puede ser bimestral o trimestral y al final del año escolar.

Además del Registro de Evaluación de los Aprendizajes, es necesario que cada docente maneje su "registro auxiliar", donde irá anotando en forma sistemática la información correspondiente al progreso de cada niño o niña, por medio de los indicadores.

¿Cómo debo manejar el Registro de Evaluación de los Aprendizajes?



Sigue los siguientes pasos:

1. En la carátula se debe indicar la información correspondiente.
2. En la página correspondiente a las capacidades y actitudes, en la primera columna, se encuentran las áreas con el número de competencias por cada área. En la segunda columna anotará el número del logro de aprendizaje o competencia del DCN de la EBR trabajadas en el período. (En el Diseño Curricular Nacional los logros de aprendizaje o competencias no se encuentran numerados, sólo están



numerados los componentes. Deberás enumerar las competencias del diseño en forma correlativa por cada área. En algunas áreas coincidirá el número de competencia con el número del componente).

En la siguiente columna deberás anotar las capacidades más significativas, así como las actitudes que has desarrollado y que evidencian el logro de la competencia. Aquí deberás tener en cuenta los indicadores evaluados y anotados en el registro auxiliar.

Ejemplo:

| ÁREAS | N° de la comp. | CAPACIDADES Y ACTITUDES |
|--|----------------|---|
| | | Primer Período |
| Personal Social 4 competencias | 3 | 1. Actúa de acuerdo a sus posibilidades y limitaciones, esforzándose para mejorarlas y superarlas. |
| | 4 | 2. Identifica la conformación de su familia y reconoce diversos tipos de conformación familiar. |
| Comunicación Integral 4 competencias | 1 | 1. Se expresa espontánea y claramente, al comunicar sus necesidades, intereses, emociones, ideas y relatos con un orden secuencial. |
| | 4 | 2. Reproduce palabras y pequeños textos para dar a conocer información cotidiana. |
| Lógico Matemática 5 competencias | 1 | 1. Relaciona objetos por semejanzas y diferencias teniendo en cuenta dos o más atributos y los explica. |
| | 5 | 2. Representa situaciones cuantificables utilizando códigos de registro de datos: palotes y puntos. |
| Ciencia y Ambiente 2 competencias | 2 | 1. Se interesa por el cuidado del medio ambiente, proponiendo la utilización correcta de recursos del medio ambiente. |



3. En la siguiente página aparece un cuadro de doble entrada con el número de orden de los alumnos y los números de las capacidades y actitudes seleccionadas en la página anterior. En ella, se registrarán los calificativos con A, B o C dependiendo del nivel de logro de los aprendizajes de los niños y las niñas.



El **nivel de logro** de las competencias del área que aparece después de las capacidades numeradas, es el calificativo que pondrá la docente. **No se trata de la sumatoria de las capacidades, es el grado de desarrollo** o adquisición de las mismas alcanzado por el niño o niña durante el período en cada una de las áreas. Da cuenta de modo descriptivo de lo que hace el niño o niña en relación con lo que debiera saber hacer.

| Personal Social | | | | | | Comunicación Integral | | | | | | Lógico Matemático | | | | Ciencia y Ambiente | | | | | | | | | | |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|----------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|---|---|---|---|---|
| Capacidad / Actitud 1 | Capacidad / Actitud 2 | Capacidad / Actitud 3 | Capacidad / Actitud 4 | Capacidad / Actitud 5 | Nivel de Logro | Lengua Materna | Capacidad / Actitud 1 | Capacidad / Actitud 2 | Capacidad / Actitud 3 | Capacidad / Actitud 4 | Capacidad / Actitud 5 | Nivel de Logro | Segunda Lengua | Capacidad / Actitud 1 | Capacidad / Actitud 2 | Nivel de Logro | Capacidad / Actitud 1 | Capacidad / Actitud 2 | Capacidad / Actitud 3 | Capacidad / Actitud 4 | Nivel de Logro | | | | | |
| A | B | B | A | A | A | C | B | A | B | B | B | B | C | C | C | B | A | A | B | B | C | B | B | B | B | B |



4. La columna "comentarios" servirá para anotar situaciones resaltantes que manifieste el niño/a.

Ejemplo:

Las calificaciones anteriores corresponden al niño Ricardo, el comentario podría ser: "se distrae con facilidad".

Recordar que el nivel de logro no es promedio, **es apreciación** sobre los resultados obtenidos durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

5. En la siguiente página denominada "Mis reflexiones" el docente anotará algunos aspectos sobre el trabajo realizado, resaltando sus logros, dificultades y compromisos en cada período.



Observa el siguiente ejemplo para aclarar tus dudas.





La información que he obtenido durante el proceso de evaluación la debo anotar en el registro de evaluación de los aprendizajes.

Ejemplo:

| |
|---|
| Mis reflexiones |
| Primer Período |
| Durante este período he logrado que los niños y niñas: Practiquen hábitos de orden y limpieza al elaborar sus trabajos. |
| Aún me cuesta lograr que los niños y niñas: Compartan los materiales con los compañeros del grupo sin pelear. |
| Para el próximo período debo trabajar más: La convivencia en grupo y el respeto al trabajo de sus compañeros. |
| Otras anotaciones: Buscaré un espacio adecuado para realizar las actividades de psicomotricidad. |

La información que he obtenido durante el proceso de evaluación la debo anotar en el registro de evaluación de los aprendizajes.

6. En el registro de evaluación de aprendizajes se considera además, una hoja de resumen anual de las calificaciones por área. En ella se registrará las calificaciones del nivel de logro del área, **como resultado de la evaluación del nivel de logro del último período** y la situación final en términos de promovido (P), retirado (R), trasladado (T). Dicho resumen servirá de base para llenar el acta.

7. Para registrar los resultados de la evaluación de cada uno de los períodos, así como los resultados de la evaluación final del año académico (nivel del logro del área), se utilizarán los calificativos de la escala literal:



A (LOGRO PREVISTO): cuando el estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos en el tiempo programado.

B (EN PROCESO): cuando el estudiante está en camino de lograr los aprendizajes previstos, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.

C (EN INICIO): cuando el estudiante está empezando a desarrollar los aprendizajes previstos o evidencia dificultades para el desarrollo de éstos, necesitando mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente de acuerdo con su ritmo y estilo de aprendizaje.

8. La página que sigue al resumen de las calificaciones por áreas presenta el cuadro donde las autoridades de la UGEL consignan sus datos, logros observados y recomendaciones al realizar la supervisión.

Recuerda que para registrar los logros y dificultades de los niños y niñas en el **Registro Oficial**, necesitas tener un documento que te ayude a consignar dichos logros y dificultades durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este documento es el **Registro Personal o Auxiliar**.

Recuerda que también necesitas un Registro Personal o Auxiliar.

El Registro Personal llamado también Registro Auxiliar, es un instrumento de uso frecuente, pues los docentes llevan todo el proceso de la evaluación a través de los indicadores de logro mencionados anteriormente.

La información recogida en este instrumento sirve de base para la información que se anotará en el Registro de Evaluación de los Aprendizajes.

Los resultados de la evaluación que anotamos en el Registro Auxiliar, es por cada Unidad Didáctica que planificamos.



9.2. Informe de mis Progresos

a) En la carátula deberá consignarse los datos de la niña o niño, nombres y apellidos, la sección, edad, N° de matrícula, código, el nombre de la Institución Educativa o Programa, nombre del docente(a) o Promotor(a) así como el sello de la Institución Educativa y/o módulo.

b) En la siguiente página se presenta el documento al padre y madre de familia, se menciona la escala de calificación y la definición de logro de aprendizaje o competencia. Las competencias se han formulado de manera abreviada, resaltando lo esencial para una mejor comprensión.

c) En la siguiente página se calificarán las competencias del área Personal Social, con los calificativos A, B o C, dependiendo del desarrollo de las capacidades seleccionadas por cada competencia para el período.

d) En la parte inferior de las competencias se registrará la **calificación del área en el período**. Para la evaluación de cada área la docente tendrá en cuenta los calificativos obtenidos en las competencias respectivas durante cada período del año.





Ejemplo: Calificaciones del Área Ciencia y Ambiente:

| Competencias | Período | | | |
|--|----------|-----|------|------|
| | 1er | 2do | 3er. | 4to. |
| 1. Observa y descubre los componentes básicos que forman el medio ambiente... | C | B | A | A |
| 2. Utiliza estrategias básicas de exploración, experimentación y de resolución de problemas... | B | B | B | A |
| Calificación del período | B | B | B | A |
| Calificación Anual del área | A | | | |

- e) En la última fila se consignará la **calificación Anual del Área**, éste es el resultado del calificativo que el niño obtuvo en el último período, considerando que la evaluación es un proceso.
- f) A continuación hay un espacio denominado: “**Descripción cualitativa de los logros**”, donde la docente o promotora hará una descripción global de los logros y dificultades obtenidos por el niño o niña, teniendo en cuenta las capacidades y actitudes trabajadas en ese período.

La información deberá hacerse en un lenguaje sencillo y claro para el padre y madre de familia, con la finalidad de que puedan ayudar a sus hijos a superar las dificultades planteadas.

Ejemplo:

| ÁREA CIENCIA Y AMBIENTE |
|--|
| PRIMER PERÍODO: descripción cualitativa de los logros |
| Cecilia es una niña que se adaptó fácilmente al grupo, muestra cariño hacia sus compañeros/as, le gusta cantar y realizar ejercicios al aire libre. Le cuesta seguir indicaciones orales, es juguetona y se distrae con mucha facilidad. Necesita mejorar el orden al realizar sus trabajos. Se recomienda a los papás que en casa le den responsabilidades y que conversen con ella. |



- g) En las siguientes páginas se procederá de la misma forma con cada una de las áreas.
- h) Para registrar los resultados de la evaluación de las competencias en cada uno de los períodos, así como de la evaluación final de cada área, se utilizarán los calificativos de la escala literal antes mencionada y consideradas en el Registro de Evaluación de Aprendizajes oficial.
- i) Se considera un espacio para los comentarios del padre o madre de familia respecto a los logros o dificultades de su hijo(a) por cada período.

Ahora los papás y mamás también escribimos nuestros comentarios en este Informe, ¡qué bueno!



- j) Se presenta un cuadro de doble entrada donde se indica los compromisos de los padres y madres de familia y los períodos, para que autoevalúe su participación y responsabilidad.
- k) Además, se incluye un cuadro con el Resumen Anual para calificar el nivel de logro de cada área, teniendo en cuenta la calificación de cada período. En el caso de Comunicación Integral se contempla tanto la lengua materna como la segunda lengua, pero en la calificación anual final se prioriza la calificación de la lengua materna.

Ejemplo:

| Áreas | | Calificación Anual | |
|-----------------------|----------------|--------------------|---|
| Personal Social | | A | |
| Comunicación Integral | Lengua Materna | B | B |
| | Segunda Lengua | A | |
| Lógico Matemática | | A | |
| Ciencia y Ambiente | | A | |



- l) A continuación se colocará el número de días (clases efectivas) programados por la docente o promotora, luego los días asistidos, tardanzas e inasistencias del alumno(a) con sus correspondientes porcentajes.

| Períodos | Clases programadas | Asistencia | | Inasistencias | | Tardanzas | |
|----------------|--------------------|------------|----|---------------|----|-----------|-----|
| | Nº | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| Primer período | 45 | 40 | 89 | 5 | 11 | 2 | 4,4 |

- m) Al final del último período la docente o promotora dará al niño o niña la oportunidad de hacer un dibujo libre.
- n) Finalmente, se presenta un pequeño texto referido a la importancia del Nivel Inicial.
- o) En la contracarátula se deberá consignar la Dirección Regional de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local correspondiente.





9.3 Acta Consolidada de Evaluación Integral

El Acta es un documento oficial que debe ser presentada con copia original a la UGEL correspondiente.

En las Actas de evaluación se consignan los calificativos finales obtenidos por los estudiantes en cada una de las áreas consideradas en el Plan de Estudios de la EBR.

En la parte superior se consignarán los datos correspondientes a la UGEL, luego los datos de la Institución Educativa o programa educativo. Seguidamente, en la columna Ubicación Geográfica se pondrá el nombre del departamento, provincia, distrito o centro poblado al que pertenece la institución educativa o programa educativo.

En la columna Código del Estudiante, se consignará el mismo que figura en la Nómina de Matrícula.

En la siguiente columna se anotarán los apellidos y nombres de cada niño/a en orden alfabético. La columna con los datos de fecha de nacimiento se indicará el día, mes y año así como el sexo del niño/a.

No olvidar que al igual que las nóminas de matrícula, las actas se elaboran por cada sección.

No te olvides que ahora Educación Inicial cuenta con el Certificado Oficial de Estudios para todos los niños y niñas del II Ciclo de la EBR. Esto es emitido por el Ministerio de Educación.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ACTA CONSOLIDADA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL DEL II CICLO DE LA EBR (3-5 AÑOS) 200...

| Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada ⁽¹⁾ | | P.L. ⁽⁸⁾ | | | | | | | | | | Ubicación Geográfica | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------------|--|------------------------|----------------------|---------|-------------------------------|---------------------|-----|--|----------|-----------------|--------------------------------|----------------|----------------|---|-------------------|---------------------|--------------------------------|-------|-------|-------|---------------------|---------------|
| Código | Número y/o Nombre | Forma ⁽²⁾ | | | | Característica ⁽³⁾ | ÁREAS CURRICULARES | | | | Fin | Situación Final ⁽⁷⁾ | | Dpto. | Prov. | Dist. | C.P. ⁽⁹⁾ | Observaciones | | | | | |
| Nombre | Resolución de creación N° | Modalidad ⁽⁴⁾ | Gestión ⁽⁵⁾ | Turno ⁽⁶⁾ | Sección | Edad | Fecha de Nacimiento | | | Sexo F/M | Personal Social | Comunicación Integral | Lengua Materna | Segunda Lengua | Calificación Anual del Área ⁽¹⁰⁾ | Lógico Matemática | Ciencia y Ambiente | Situación Final ⁽⁷⁾ | Dpto. | Prov. | Dist. | C.P. ⁽⁹⁾ | Observaciones |
| | Día | | | | | | Mes | Año | | | | | | | | | | | | | | | |
| N° Orden | Código del Estudiante | Apellidos y Nombres (Orden Alfabético) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



BIBLIOGRAFÍA

Amigues, René y Zerbato-Poudou, Marie

LAS PRÁCTICAS ESCOLARES DE APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN. Fondo de Cultura Económica. México. Primera edición en español, 1999.

Canales Quevedo, Isaac

EVALUACIÓN EDUCACIONAL (U.N.M.S.M.) Facultad de Educación. Lima, 2004.

Canales, Yolanda Cano de

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. Consorcio Editorial Peruano. Lima, 1990.

Cano García, Elena

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA. Editorial La Muralla S.A. Madrid, 1999.

Coll, César y Martín, Elena

LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EL CURRÍCULUM ESCOLAR: Una perspectiva constructivista. Madrid, 1993.

De Zubiría, Julián

TRATADO DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL. Los Modelos Pedagógicos. Fundación Alberto Merani para el desarrollo de la inteligencia. Colombia, 1994.

Delgado Santa Gadea, Kenneth

EVALUACIÓN Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. Cooperativa Editorial Magisterio, Colombia, 1998.

Díaz Barriga Arceo, Frida y Hernández Gerardo

ESTRATEGIAS DOCENTES PARA UN APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO. Editorial McGraw-Hill. México, 1998.



- Gardner, Howard
LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES.
Editorial Nomos S.A. Colombia, 1999.
- Lacueva, Aurora
LA EVALUACIÓN EN LA ESCUELA: UNA AYUDA PARA SEGUIR APRENDIENDO.
Revista de la Facultad de Educación.
Argentina, 1997.
- Méndez Zamalloa, Guadalupe y Domínguez Trelles, José
EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ESCOLAR. Lima, 1992.
- Ministerio de Educación
DISEÑO CURRICULAR NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA. Lima, 2005.
- Ministerio de Educación
GUÍA METODOLÓGICA PARA EVALUAR EL APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA. Lima, 2005.
- Ministerio de Educación
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL.
Lima, 2003.
- Ministerio de Educación
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES EN LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.
Directiva 004-VMGP-2005, aprobada por R.M. 0234-2005-ED. Lima, 2005.
- Pontificia Universidad Católica del Perú
EVALUACIÓN EDUCATIVA. Proyecto "Calidad de la Educación y Desarrollo Regional". Lima, 1998.
- Universidad Peruana Cayetano Heredia. Facultad de Educación
TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL APRENDIZAJE. Programa de Complementación Académica en Educación, Lima, 1998.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyos artículos figuran a continuación:

- Artículo 1.-** Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y (...) deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.
- Artículo 2.-** Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona (...).
- Artículo 3.-** Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
- Artículo 4.-** Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.
- Artículo 5.-** Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Artículo 6.-** Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.
- Artículo 7.-** Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración (...).
- Artículo 8.-** Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales (...).
- Artículo 9.-** Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
- Artículo 10.-** Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.
- Artículo 11.-**
1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad (...).
 2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.
- Artículo 12.-** Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.
- Artículo 13.-**
1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.
- Artículo 14.-**
1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
 2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.
- Artículo 15.-**
1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
 2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.
- Artículo 16.-**
1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia (...).
 2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
 3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.
- Artículo 17.-**
1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
 2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.
- Artículo 18.-** Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (...).
- Artículo 19.-** Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión (...).
- Artículo 20.-**
1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
 2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.
- Artículo 21.-**
1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
 2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
 3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.
- Artículo 22.-** Toda persona (...) tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, (...) habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
- Artículo 23.-**
1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
 2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
 3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
 4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.
- Artículo 24.-** Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.
- Artículo 25.-**
1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
 2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.
- Artículo 26.-**
1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
 3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.
- Artículo 27.-**
1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
 2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.
- Artículo 28.-** Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.
- Artículo 29.-**
1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad (...).
 2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
 3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.
- Artículo 30.-** Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades (...) tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ

DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA